

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2016

En la ciudad de Las Naves, provincia Bolívar a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, siendo las diez horas, en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, la Sra. Sonia Castillo Castro, Alcaldesa subrogante del GAD Municipal del cantón Las Naves y encargada de presidir la presente sesión ordinaria por delegación efectuada por el Sr. Milton Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves, solicita al señor Secretario General doctor Edwin José Núñez Ribadeneira, que constate el quórum reglamentario, quien procede indicando que se cuenta con la presencia de los siguientes señores Concejales:

- Gaibor Moreta Hitler Danilo;
- Palacios María Dora;
- Romero Pazmiño Galo Nervo; y,
- Segura Valverde Miguel Isidoro

EL SEÑOR SECRETARIO: "Señora Alcaldesa subrogante, le informo a usted, que están presentes cuatro (4) Concejales, en consecuencia existe el quórum que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización".- **LA SRA. SONIA CASTILLO, ALCALDESA SUBROGANTE:** "Señor Secretario tenga la bondad de dar lectura al Oficio suscrito por el señor Alcalde".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Las Naves, 16 de febrero de 2016, OFICIO-GADMCLN-A-0067-2016-MSM, señora Sonia Castillo Castro, Vicealcaldesa del cantón Las Naves, ciudad, de mi consideración: Con las facultades que me otorga el Art. 60 literal l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización vigente, solicito a usted muy respetuosamente, se sirva presidir la sesión ordinaria del Concejo Municipal a celebrarse el día jueves 18 de febrero del año en curso, a las 10h00, en virtud de tener que trasladarme a la ciudad de Guaranda a la invitación efectuada por la Eco. Verónica Gallardo, Gerente General del Banco del Estado, para tratar temas de financiamiento de recursos económicos para ejecutar obras en el Cantón. Por su favorable atención expreso mi agradecimiento. Atentamente, Sr. Milton Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves".- **LA SRA. SONIA CASTILLO, ALCALDESA SUBROGANTE:** "Señor Secretario por favor dé lectura a la convocatoria".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Convocatoria 2016-GADMCLN-0005: Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 60 literal c) y Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito CONVOCAR a los Señores Concejales a la SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, a celebrarse el día JUEVES 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2016, a las 10H00, en la sala de



sesiones de Alcaldía. ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura y aprobación de las actas de las sesiones ordinarias de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, celebradas el 22 de enero y 1 de febrero de 2016, respectivamente; y, 2. Conocimiento y resolución en segundo debate del Proyecto de Ordenanza sustitutiva que reglamenta el funcionamiento del Camal Municipal del cantón Las Naves".- **LA SRA. SONIA CASTILLO, ALCALDESA SUBROGANTE:** "En consideración el orden del día".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Es posible insertar un punto más en el orden del día ya que he recibido un oficio por parte del señor Alcalde referente a la Ordenanza que reglamenta las sesiones del Concejo y el funcionamiento de las Comisiones, y específicamente habla sobre el artículo 35 donde se dice que hay que sesionar semanalmente las comisiones y si quisiera tratar para ver si nos ponemos de acuerdo más que todo en el horario para sesionar en las Comisiones y ver el lugar donde podamos sesionar y de esta manera poder trabajar, entonces quisiera ver si podemos tratar este punto incluirlo como dentro de esta sesión de Concejo; otra cosa que se habla también es tiene que asignar al Prosecretario para que lleve las actas el cual dice la Ordenanza que tiene que ser un funcionario del mismo Municipio, entonces para vez en todos estos temas nos ponemos de acuerdo, esa es mi moción a ver si podemos tratarlo como punto dentro del orden del día".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "No le entendí muy bien el planteamiento del concejal Romero, quisiera por favor que el señor Síndico nos pudiera informar con más claridad de lo que se trata".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Le voy a leer el artículo 35 de la Ordenanza que reglamenta las sesiones del Concejo y el funcionamiento de las Comisiones: de acuerdo con las comisiones organizadas, el Alcalde efectuará la calificación y distribución de los asuntos que deban pasar para estudio de las respectivas comisiones, cada Comisión una vez que sea comunicada por Secretaría sobre el asunto, deberá reunirse en un plazo de 48 horas y emitirá el informe correspondiente. Las Comisiones presentarán sus informes escritos en la Secretaría del Concejo por lo menos con 72 horas de anticipación a la realización de la sesión del Concejo. Las Comisiones Permanentes sesionarán una vez por semana y adicionalmente cuando así lo resuelva. Las Comisiones especiales u ocasionales sesionarán al menos una vez por quincena y extraordinariamente cuando la convoque su Presidente o a pedido del Alcalde; el artículo 37 de la Ordenanza también habla de las funciones del secretario de las comisiones y dice que en las sesiones de las comisiones actuará el Prosecretario; estaba por plantearles porque a lo mejor el mismo día nos vayamos a reunir algunas Comisiones y sería bueno programar con tiempo para que no vaya a chocar el horario ya que dice además a su falta por el Asistente de cualquier Dirección que designe el señor Alcalde y ahí se establecen las funciones que tiene que cumplir el Prosecretario; entonces lo que estoy pidiendo es buscar la forma de

establecer un horario de las reuniones que tenemos que hacer las Comisiones de acuerdo a lo que señala la Ordenanza".- **EL ABOGADO EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Yo considero que cada uno de los Presidentes de las Comisiones hagan una reunión previa para que establezcan por consenso el horario para realizar las reuniones de manera que lleguen acá con una propuesta e indicar que días van a sesionar, ponerse de acuerdo para de esta forma establecer el día en las cuales se van a efectuar las reuniones de acuerdo lo que establece la Ordenanza y de esta manera no tener un confrontamiento en el horario en los cuales ustedes se vayan a reunir; presentar acá la propuesta y todos bajo consenso se establecería como una resolución, este no es un criterio jurídico más bien es una apreciación más bien algo organizacional por parte de Procuraduría Síndica Municipal; el punto que se debe fijar dentro del orden del día el señor Concejal es establecer el día en cual van a reunirse las Comisiones; lo importante es que ustedes establezcan dentro de las Comisiones los temas a tratar para que los debates en las sesiones de Concejo no sean tan extensos sino más bien concretos de acuerdo al análisis previo que hayan realizado".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "El tema que plantea el compañero Galo Romero me parece importante pero no es el momento de tomar decisiones un poco apresuradas, el primer paso tiene que ser que el señor Alcalde nos informe los temas que se van a tratar de acuerdo a las Direcciones correspondientes y nos debe informar a través de Secretaría a cada una de las Comisiones, esto según veo lo establece el artículo 35 de la Ordenanza".- **LA SEÑORA SONIA CASTILLO, ALCALDESA SUBROGANTE:** "En el oficio que hace referencia el Concejal Galo Romero se indica que las Comisiones deben trabajar de acuerdo a la competencia, yo creo que es muy importante analizar esto pero previamente que las Comisiones tengan su propuesta para analizarlo y discutirlo pero quizás en una próxima reunión de Concejo, estoy de acuerdo que este punto se incremente pero hagámoslo en otra reunión, en realidad los informes de las Comisiones serían el respaldo del trabajo que estamos realizando".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Me parece muy importante tratar este tema y que cada uno de los Presidentes de las diferentes Comisiones vayan analizando para ir de esta manera estableciendo los horarios como lo dijo el compañero Galo Romero y los días específico que vayamos a sesionar las Comisiones".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Creo que es muy buena la propuesta que hace el compañero Romero pero no en este momento y más bien continuar con el orden del día de acuerdo a como ha sido establecido, tener una reunión previa los Concejales y en una próxima reunión ya discutirlo dentro de la sesión del Concejo".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Mi criterio es el siguiente: cada compañero Concejal preside una Comisión diferente pero tampoco no vamos a poder reunirnos cada semana como dice el artículo por cuanto el trabajo que realizan las diferentes Unidades



Administrativas no es tan extenso ni tan amplio, sin querer ofender a las personas que están al frente de las Comisiones, cuando uno quiere ser responsable con su trabajo lo hace y con esto no quiero ofender a ninguna persona con el debido respeto me dirijo a ustedes, yo ya he convocado a reuniones y es la segunda vez que vamos hacer hoy con el Director de la Unidad de Tránsito para que se informen mensualmente las actividades que desarrolla y como el compañero Galo Romero dice no estoy de acuerdo en que se fije un horario porque cada Comisión tiene que establecer de acuerdo a lo que va a tratar y en el día específico, una de las comisiones que debe pedir un informe semanal es la Comisión de Obras Públicas para ver qué es lo que está haciendo el equipo caminero, los trabajadores de la Dirección de Obras Públicas y en el caso de la Comisión que yo dirijo es la de Seguridad y Tránsito no creo que se puede pedir un informe semanal".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Moción que se apruebe el orden del día en la forma como se ha establecido dentro de la convocatoria para la sesión ordinaria de Concejo a celebrarse el 18 de febrero de 2016, sin modificaciones".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señores Concejales, les consulto si están de acuerdo con la moción presentada por la Concejala Dora Palacios y que ha sido debidamente apoyada por el Concejal Isidoro Segura en el sentido que se apruebe el orden del día en la forma como se ha establecido dentro de la convocatoria para la sesión ordinaria de Concejo a celebrarse el 18 de febrero de 2016, sin modificaciones".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Aprobado el orden del día".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Aprobado".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Aprobado".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Aprobado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Le informo señora Alcaldesa subrogante que los cuatro señores Concejales presentes están de acuerdo en aprobar el orden del día establecido para la presente sesión, en consecuencia el CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, SONIA CASTILLO, ALCALDESA SUBROGANTE), RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA EN LA FORMA COMO SE HA ESTABLECIDO DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO A CELEBRARSE EL 18 DE FEBRERO DE 2016, SIN MODIFICACIONES".- **LA SRA. SONIA CASTILLO, ALCALDESA SUBROGANTE:** "Señor Secretario sírvase dar lectura al primer punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, CELEBRADAS EL 22 DE ENERO Y 1 DE FEBRERO DE 2016, RESPECTIVAMENTE".- **LA SRA. SONIA CASTILLO, ALCALDESA SUBROGANTE:** "En consideración el acta de la sesión ordinaria celebrada el 22 de enero de 2016".

EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "He analizado toda el acta del 22 de enero de 2016 y no tengo ninguna observación, por lo tanto mociono que se apruebe el acta".- LA SEÑORA SONIA CASTILLO, ALCALDESA SUBROGANTE: "Tengo una observación en la página 21 que se corrija la palabra CD".- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "En vista de que no encuentro ninguna observación en el acta el 22 de enero de 2016, apoyo la moción presentada".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Aprobado".- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: "Aprobado".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Aprobado".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señora Alcaldesa subrogante, le informo que los cuatro señores Concejales presentes manifiestan afirmativamente que están de acuerdo y aprueban el acta de la sesión ordinaria de Concejo celebrada el 22 de enero de 2016; en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDESA SUBROGANTE SONIA CASTILLO), RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 22 DE ENERO DE 2016, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA ALCALDESA SUBROGANTE SRA. SONIA CASTILLO".- LA SRA. SONIA CASTILLO, ALCALDESA SUBROGANTE: "En consideración el acta de la sesión ordinaria celebrada el 1 de febrero de 2016".- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "En mi intervención en la parte final en la página cuatro en la tercera línea dice no se ha aminorado cuando debe decir amenorado, eso que se corrija por favor señor Secretario".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria celebrada el 1 de febrero de 2016".- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: "Apoyo la moción presentada".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "En la sesión ordinaria celebrada el 1 de febrero de 2016, no pude estar presente por una calamidad doméstica por la muerte de mi padre y no pude asistir a esta reunión y como ya lo justifiqué por escrito a su debido tiempo por lo tanto en esta acta tengo que salvar mi voto por no haber estado presente".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señora Alcaldesa subrogante, le informo que cuatro señores Concejales presentes manifiestan afirmativamente que están de acuerdo y aprueban el acta de la sesión ordinaria de Concejo celebrada el 1 de febrero de 2016, un Concejal Salva su voto por no haber estado presente en la sesión; en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR CUATRO VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; Y, ALCALDESA SUBROGANTE SONIA CASTILLO), (EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA SALVA SU VOTO POR NO HABER ESTADO PRESENTE EN LA SESIÓN), RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 1 DE



FEBRERO DE 2016, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR".- LA SRA. SONIA CASTILLO, ALCALDESA SUBROGANTE: "Señor Secretario sírvase poner en consideración el segundo punto del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES".- LA SRA. SONIA CASTILLO, ALCALDESA SUBROGANTE: "Este Proyecto de Ordenanza ya fue debatido en primera instancia, fue socializada con los señores matarifes y ahora está para segundo debate, no sé si es que estando en segundo debate había podemos hacer algún tipo de reforma adicional tenga la bondad de informarnos señor Procurador Síndico Municipal".- EL ABOGADO EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: "Si se puede incrementar artículos para el correcto funcionamiento y lo que se trató con los señores matarifes en la socialización fue directamente con el tema de las tarifas de lo que se les va a cobrar y más no se centraron en lo que es la parte organizativa y la estructura del Camal Municipal; en el inicio de mi intervención cuando estuve acá por primera vez en la sesión del Consejo se me hizo llegar el proyecto de Ordenanza funcionamiento del Camal y no se dio tiempo como para poder incrementar ciertos artículos que sirven para poder normar el Camal Municipal que encierra aspectos técnicos y por eso están aquí los compañeros de la Dirección de Servicios Públicos y la Unidad de Gestión Ambiental; hay una serie de requisitos o disposiciones legales que si pueden ser incorporados y hay una inquietud por parte del doctor Iván ORELLANA sobre el tema de las personas particulares que van a ingresar al Camal".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Aparte de lo que yo he analizado esta Ordenanza y de su criterio señor Síndico, no está constando el horario de las personas que van a trabajar acá, no sé si usted ya tiene en su análisis de eso y de todas maneras nos tocaría incorporar ya que es lo más importante el horario; han habido inconvenientes con las personas como son los matarifes y las personas que han estado elaborando en el Camal Municipal".- EL ABOGADO EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL: "Justamente hemos trabajado con la Concejala Dora Palacios en este tema, hemos incorporado con las señoras Concejales algunas observaciones ya que en Procuraduría Síndica hemos analizado algunos articulados y aquí hay una propuesta de un horario pero no sé en qué aspecto puedan tener si es que a lo mejor ya han tenido una socialización, por eso tengo aquí una propuesta que dice la recepción de los animales, bovinos y porcinos será en horario de ingreso porque está en el Camal desde las seis de la mañana hasta las seis de la tarde de lunes a domingo, la permanencia de los bovinos en el Camal debe ser 24 horas como mínimo que es lo que establece la ley".- LA SEÑORA SONIA CASTILLO, ALCALDESA SUBROGANTE: "Usted señor Síndico se refería también al

horario de las personas que trabajan en el Camal".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Es necesario establecer claramente los horarios porque tampoco se puede establecer los horarios que se les ocurra a los matarifes en este caso".- **LA SEÑORA SONIA CASTILLO, ALCALDESA SUBROGANTE:** "Aquí dice que el ingreso del ganado será desde las ocho hasta las cinco de la tarde".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Entonces ese sería el horario de las personas que van a laborar".- **EL DOCTOR IVÁN ORELLANA, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS E HIGIENE AMBIENTAL:** "Buenos días señora Vicealcaldesa señores Concejales compañeros servidores y funcionarios, nosotros nos hemos reunido con los compañeros de la Unidad para tratar sobre lo que dice esta Ordenanza, nosotros tenemos muchas inquietudes ya que aquí se habla de una administración y esa administración para mí no me queda muy clara si la va a hacer el Médico Veterinario, el Comisario o quien la va a hacer, inclusive si revisamos el capítulo uno de la administración dice lo siguiente: el funcionamiento del Camal Municipal estará sujeto y bajo control del Administrador, Médico Veterinario, Comisario Municipal con un guardián, ahí no me queda bien claro quién administra porque no puede ser tampoco el guardián del Camal, será por cuestiones de redacción o me estoy equivocando yo, la verdad es que aquí no entiendo; en cambio en el artículo cuatro dice: el médico veterinario o zootecnista será el único responsable de los exámenes; es decir no se sabe quién administra ya que anteriormente el Comisario era quien estaba encargado de administrar el Camal, entonces ahora es el Comisario o es el Médico Veterinario".- **EL ABOGADO EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "En este caso sería como sugerencia en virtud de que el Director de Servicios Públicos es el Jefe inmediato superior del Comisario Municipal en el que se inserte un artículo en el que se diga que la Administración del Camal Municipal estará cargo de la Dirección de Servicios Públicos e Higiene Ambiental del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves y el control lo ejercerá en coordinación con el Médico Veterinario quien tendrá la categoría de Jefe de la Unidad y velará por correcto funcionamiento".- **EL DOCTOR IVÁN ORELLANA, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS E HIGIENE AMBIENTAL:** "Nosotros lo estamos haciendo de esa manera pero la Ordenanza no me lo dice".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Eso si se dijo en la primera reunión y se acordó que el Administrador iba a ser el Veterinario porque contratar otro personal iba hacer más complicado, entonces si se quedó de acuerdo que el Veterinario iba a asumir la Administración pero lo que está diciendo también el doctor Orellana me parece importante".- **EL DOCTOR IVÁN ORELLANA, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS E HIGIENE AMBIENTAL:** "En este instante el compañero que es Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental está haciendo las labores de Veterinario y en el supuesto caso de que la administración si quiere aparte el médico veterinario debería ser una persona



que esté ahí a tiempo completo por los horarios de matanza, ya que el compañero trabaja ocho horas como Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental y las matanzas son en la madrugada y esta función con el debido respeto no es solamente ir a ver el animal en el momento de la matanza y posterior a la matanza porque esto es una cadena secuencial para que el producto salga con la calidad debida; no nos olvidemos que vamos a incrementar un poco las tarifas del uso del Camal y el usuario va a pedir todas esas garantías".- **LA SEÑORA SONIA CASTILLO, ALCALDESA SUBROGANTE:** "Una consulta esta semana en las tiendas de Las Naves no ha habido queso porque después de carnaval empezó la campaña contra la fiebre aftosa; ¿cómo se ha controlado en el Camal esta situación y de pronto no haya ingresado un ganado vacunado en estos días?".- **EL DOCTOR IVÁN ORELLANA, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS E HIGIENE AMBIENTAL:** "Por eso es que necesitamos un Médico Veterinario a tiempo completo para que efectúe el trabajo que le corresponde hacer; como Administrador hacer bien las cosas pero para ello tengo que dar las facilidades necesarias".- **LA SEÑORA SONIA CASTILLO, ALCALDESA SUBROGANTE:** "Nos podría informar en cuántos días una vez que ha sido vacunado el ganado puede salir para ser faenado".- **EL INGENIERO BOLÍVAR LOMBEIDA, JEFE DE LA SESIÓN JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO:** "Tiene que ser ocho días después que ha sido vacunado el ganado para que pueda ser comercializado, además el registro que se lo realiza es porque ese ganado llega con un ticket que emite AGROCALIDAD y pasa luego a la Comisaría Municipal; el ingreso del ganado al Camal es bastante complejo ya que hay muchas personas que teniendo 30 cabezas de ganado simplemente informan que tienen unas 8 a 10 vacas, por ello es muy difícil y complejo esa forma de poder controlar exactamente cuántos cabezas de ganado tienen y tampoco puede ingresar ese ganado al Camal si es que no ha sido vacunado previamente; hay dos períodos de vacunación uno en diciembre y otro en junio, hay dos fases de vacunación la una que es antes de la entrada del agua y la otra es luego de salir del agua pero en este año AGROCALIDAD lo ha retrasado, o sea el ganado debe entrar al Camal previa la vacunación que haya tenido es decir ocho días después que haya sido aplicada la vacuna y si ese ganado no ha sido vacunado tampoco puede ingresar porque se presume que puede tener fiebre aftosa y eso es dañino para la salud de los seres humanos, de ahí que es muy difícil controlar en el área todo ese ganado y sólo quedaría la conciencia de las personas, por lo tanto el control sería previo a la vacunación".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Permítame señora Alcaldesa subrogante, yo le veo bien delicado el tema del Veterinario que nos está sugiriendo el doctor Iván Orellana y tendrá que ponerse funciones inmediatamente, no creo que un Veterinario venga a trabajar solamente por el sueldo básico unificado, entonces mi pregunta cuál sería la salida para esta situación ya que vamos a aprobar la Ordenanza en segundo y

definitivo debate y entra en vigencia, ahora lo que comentaba el compañero Galo Romero es que nosotros habíamos hecho un análisis y lo otro que me preocupa es que dice a la madrugada es decir quién va a trabajar más de ocho horas, entonces no creen que debemos esperar que lleguen en la tarde los animales y no en la madrugada, es una sugerencia compañeros".- **LA SEÑORA SONIA CASTILLO, ALCALDESA SUBROGANTE:** "Es que tenemos que sujetarnos al horario del veterinario".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Entonces la matanza tendría que ser a la madrugada".- **EL DOCTOR IVÁN ORELLANA, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS E HIGIENE AMBIENTAL:** "Aquí el compañero Bolívar Lombeida tiene el perfil para ser el Médico Veterinario o como Zootecnista y lo ha estado haciendo pero todos conocen que el otro trabajo también es duro, o sea si se mata en la madrugada por conveniencia de la carne que quieren las personas, él lo está haciendo pero él tampoco no va tener toda la predisposición para estar todo el tiempo, entonces vamos a tener problemas ya que ese Camal va a ser funcional y con todas las técnicas necesarias, no es justo que un Camal con todas las técnicas necesarias cuente con un Médico a medio tiempo solamente por horas, un ejemplo esta semana ingresó un cerdo a las 4:30 de la tarde y a esa hora con tremendo calor el cerdo llegó agitado vivo llegó, 5:30 seguía así agitado y el señor le llama al dueño y le dicen que no va a pasar nada pero lo cierto es que a las 7 de la noche se murió el cerdo, hubo es inconveniente y es por ello que dicen los señores matarifes que el horario debe ser más flexible; si bien es cierto que por cuestiones técnicas puede quedarse hasta las cinco de la tarde porque no hay como pagar a otro empleado pero la matanza quieren hacerlo posteriormente para evitar justamente estos inconvenientes, si nosotros tuviéramos un Médico Veterinario a tiempo completo todo esto se va a obviar porque con todo el respeto y el cariño que tengo él no va a poder cumplir con uno y con lo otro vamos a tener muy serios problemas; la recomendación es que necesitamos un Médico ya que todo esto es una cadena y nos pueden multar y haber inconvenientes; yo tengo que decirles esto primero para salvaguardar los intereses del Municipio y luego para que la ciudadanía esté garantizada que está consumiendo una carne de calidad".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Una consulta al doctor Iván Orellana, cree usted que una persona va a venir a trabajar a la madrugada yo creo que nadie va a venir a trabajar a las dos de la mañana".- **EL INGENIERO BOLÍVAR LOMBEIDA, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO:** "Surgió este problema en el año 2014 en que venía con los problemas de los camales, se planificó que para octubre o noviembre el Camal estaba ya listo y necesitamos un Médico Veterinario; entonces yo me propuse y le dije aquello puedo colaborar tres meses hasta el mes de diciembre en que pongan en el presupuesto la partida para que contrate un Veterinario, entonces quería colaborar en este sistema sacrificado por el lapso de tres meses para colaborar



con la Institución y para que luego se contrate porque no había Veterinario pero ya en el año 2015 no se incluyó en el presupuesto, en el año 2016 tampoco al presupuesto, entonces siempre he venido colaborando con el doctor Orellana en cualquier cosa que esté a nuestro alcance pero a tiempo completo no puedo porque tengo mis labores acá, colaborar estoy dispuesto a hacerlo en todo lo que se me ha pedido aquí que cuando me ha pedido mi colaboración dentro del Municipio; en otros aspectos parte yo lo he hecho que antes no se es competencia de nosotros lo hemos realizado, en el Camal también lo he estado revisando de la siguiente manera pero igualmente venir a las dos de la mañana y luego venir acá ya me es imposible ya que no está dentro de mi salud en este caso".- **LA SEÑORA SONIA CASTILLO, ALCALDESA SUBROGANTE:** "Entonces esto ya quedaría para ponerle en consideración al señor Alcalde porque nosotros no podemos decidir ahora si contratamos o no contratamos al Médico Veterinario y él tendría que ver de qué manera se puede arreglar este problema que se tiene aquí porque en realidad como dice el ingeniero Bolívar Lombeida por estar haciendo una cosa no cumple con la otra y gracias por la ayuda que nos dan este momento que nos van a seguir dando; el señor Alcalde verá cómo soluciona este problema; nosotros como Concejales sabemos también que el Municipio no tiene recursos para poder hacer más contrataciones pero se tratará de ver la manera de solucionar este problema".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "El Alcalde va a ver la necesidad y como él es competente para poder sacar empleados a él le corresponde, pero a nosotros nos corresponde aprobar la Ordenanza, aquí se tiene que aprobar el horario en este caso donde va a tener que trabajar el Zootecnista ya que no contamos con el Veterinario".- **LA SEÑORA SONIA CASTILLO, ALCALDESA SUBROGANTE:** "Así es pero nosotros somos responsables de lo que ponemos o sacamos de la Ordenanza".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "El horario a las dos de la mañana no creo que nadie va a poder trabajar, es un poco complicado el tema".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Sobre el tema que estamos tratando me parece muy importante ya que se habla del horario de ingreso a faenar por la mañana y todo lo relacionado, en este punto nosotros estamos cediendo por los comerciantes ya que decían que a esa hora pelan y que no podían dejar pasar más tiempo ya que necesitan vender la carne fresca, no se olviden también que dentro de la ordenanza se establece que nosotros vamos a dar un servicio de calidad y en el servicio de nosotros vamos a poner el Médico Veterinario, pero también ellos tienen que colaborar en el sentido de que la carne va a ser transportada en un frigorífico y se les va a entregar a cada una de las personas y ellos también tienen que tener sus frigoríficos donde van a guardar la carne, lo que quiere decir que no solamente se puede pelar el ganado en la madrugada si no se lo puede realizar el momento determinado ya que ellos también tienen entender que por darles el gusto para pelar en la madrugada no podemos estar

pagando el Médico Veterinario por más de las ocho horas laborables o hacerle esforzar a la persona que nos vaya colaborar en el tiempo de trabajo o sea una explotación laboral; yo considero que para aprobar en segundo y definitivo debate esta Ordenanza existen algunos puntos que tenemos que sentarnos a conversar a analizar en mesa redonda con los señores matarifes para sacar las mejores conclusiones y de ahí si entrar a un proceso de aprobación; si ahora aprobamos estoy viendo que queda muchas cosas inconclusas, por lo tanto yo mociono que se suspenda el tratamiento del segundo punto del orden del día de la sesión, hasta que presente el informe la Comisión de Obras y Servicios Públicos, previo la socialización con los representantes de los señores matarifes y poder tratar en otra sesión del Concejo Municipal en segundo debate el Proyecto de Ordenanza sustitutiva que reglamenta el funcionamiento del Camal Municipal del cantón Las Naves".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Acogiendo las palabras del compañero Concejal, yo también estoy pensando de que si aprobamos la Ordenanza el día de hoy será la forma como quedará y antes lo estamos analizando y en el debate con los técnicos hay muchas falencias y por lo tanto el tema sería como lo dijo el compañero que se suspenda este punto para analizarlo y aprobarlo en segundo debate pero en otra reunión con los señores matarifes para exponerles a ellos aquí en la sesión de Concejo que no se va a permitir faenar en la noche porque una persona no va a laborar a la madrugada y para que ellos no vayan a estar pensando que quieren matar a la madrugada y explicarles el tema como lo dijo el compañero Concejal que tienen que tener un frigorífico y la carne fresca".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "En el capítulo 14 en las disposiciones transitorias dice el horario de faenamiento del ganado se lo hará en coordinación con los matarifes del cantón Las Naves y también se habla ahí que el Veterinario será el Administrador temporal del Camal Municipal hasta que existan los recursos suficientes para contratar a un profesional conforme lo señalado en el artículo tres de la presente ordenanza, si sería hoy día mismo plantear alguna alternativa y buscar sacar una conclusión".- **EL DOCTOR IVÁN ORELLANA, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS E HIGIENE AMBIENTAL:** "Esta Ordenanza ya fue socializada con los señores matarifes y la instalación se les iba a ayudar con los horarios para el faenamiento ya que ellos argumentaron que si se deja demasiado tiempo la carne eso se escurre pierde peso y por ende pierden dinero".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Los señores matarifes no faenan todos los días y por lo tanto como otra alternativa sería establecer nosotros el horario de acuerdo a los días que ellos tienen que prácticamente son los fines de semana, o sea sí es que se va a trabajar a la madrugada los otros días se compensarían las horas laboradas".- **EL DOCTOR IVÁN ORELLANA, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS E HIGIENE AMBIENTAL:** "Ellos trabajan desde las dos de la tarde hasta las seis de la tarde y desde las dos de la mañana hasta las seis de la mañana; me parece correcta la moción



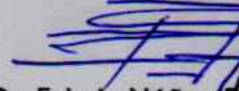
presentada por concejal Hitler Gaibor ya que hay que tratar con ellos".- **LA SEÑORA SONIA CASTILLO, ALCALDESA SUBROGANTE:** "De acuerdo con la moción dada por el Concejal Gaibor, es decir las tres partes ponemos de acuerdo aquí: Municipio, matarifes y los comerciantes ya que de esta manera podemos llegar a sacar las mejores conclusiones ya que nuestro propósito aquí no es venir a perjudicar a ninguna persona pero también tienen que entender ellos que no pueden venir a imponer las cosas que les parezca".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Me parece muy importante que la Comisión de Obras y Servicios Públicos deba reunirse también a analizar, deben reunirse con los señores matarifes con los señores que están trabajando ahí con los técnicos correspondientes y sacar la mejor conclusión para luego poner en una sesión de Concejo tal como lo estamos señalando".- **EL ABOGADO EDISON PROCEL, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Es importante que para que tenga mayor sustento debe pasar por la Comisión de Obras y Servicios Públicos para que emitan su criterio, su pronunciamiento y sería lógico y conveniente que la Comisión de Obras y Servicios Públicos convoque a los señores directamente relacionados con el tema para que saquen una conclusión sobre lo que en realidad van a hacer que se refiere al horario según lo que establece la disposición transitoria del Proyecto de Ordenanza, ahí está contemplado que tienen que establecer el horario y eso sí que puedan emitir el informe correspondiente para que pueda ser aprobado en la sesión de Concejo el momento en que se trate el proyecto de reforma a esta Ordenanza".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Apoyo la moción presentada".- **LA SRA. SONIA CASTILLO, ALCALDESA SUBROGANTE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejal Gaibor Hitler, proponente de la moción, a favor; Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Alcaldesa subrogante su voto".- **LA SRA. SONIA CASTILLO, ALCALDESA SUBROGANTE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señora Alcaldesa subrogante, proclamo resultados: cinco votos a favor de la moción presentada por el Concejal Hitler Gaibor que ha sido debidamente apoyada por el Concejal Isidoro Segura, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDESA SUBROGANTE SONIA CASTILLO), RESUELVE SUSPENDER EL TRATAMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN, HASTA


QUE PRESENTE EL INFORME LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, PREVIO LA SOCIALIZACIÓN CON LOS REPRESENTANTES DE LOS SEÑORES MATARIFES Y PODER TRATAR EN OTRA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES.- LA SRA. SONIA CASTILLO, ALCALDESA SUBROGANTE: "Señor Secretario existen otros puntos a tratar en el orden del día".-EL SEÑOR SECRETARIO: "Señora Alcaldesa subrogante, se han tratado todos los puntos del orden del día establecidos para la presente sesión ordinaria de Concejo".- LA SRA. SONIA CASTILLO, ALCALDESA SUBROGANTE: "Habiéndose agotado el orden del día, en vista de que se han tratado todos los puntos, declaro concluida la sesión".-----

Siendo las once horas treinta minutos, y no habiendo otros puntos que tratar, la señora Sonia Castillo Castro, Alcaldesa subrogante, da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el dieciocho de febrero del año dos mil dieciséis.


Sra. Sonia Castillo
ALCALDESA (s) DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN LAS NAVES






Dr. Edwin Núñez
SECRETARIO GENERAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LAS NAVES




QUE PRESENTE EL INFORME LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, PREVIO LA SOCIALIZACIÓN CON LOS REPRESENTANTES DE LOS SEÑORES MATARIFES Y PODER TRATAR EN OTRA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL EN SEGUNDO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DEL CAMAL MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES.- LA SRA. SONIA CASTILLO, ALCALDESA SUBROGANTE: "Señor Secretario existen otros puntos a tratar en el orden del día".-EL SEÑOR SECRETARIO: "Señora Alcaldesa subrogante, se han tratado todos los puntos del orden del día establecidos para la presente sesión ordinaria de Concejo".- LA SRA. SONIA CASTILLO, ALCALDESA SUBROGANTE: "Habiéndose agotado el orden del día, en vista de que se han tratado todos los puntos, declaro concluida la sesión".-----

Siendo las once horas treinta minutos, y no habiendo otros puntos que tratar, la señora Sonia Castillo Castro, Alcaldesa subrogante, da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el dieciocho de febrero del año dos mil dieciséis.


Sra. Sonia Castillo
ALCALDESA (s) DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN LAS NAVES




Dr. Edwin Núñez
SECRETARIO GENERAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LAS NAVES

